

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.938

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, intensifique los testeos de enfermedades de transmisión sexual, ya sea en el Punto Sano ubicado en la plaza 25 de Mayo y accesoriamente, en eventos o actividades en los que sea posible. (Exp. C.M. Nº 10.657-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro

Abog. NICOLAS ABDALA SECRETARIO

Concejo Municipal de Rafaela

Dr. LISANDRO MÁRSICO PRESIDENTE

Concejo Municipal de Rafaela